

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2428 /
DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 260 de fecha 25.01.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto "Construcción Multicancha sector El Abra, comuna de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 900 de fecha 29.03.2012 que adjudica el proyecto "Construcción Multicancha sector El Abra, comuna de Requínoa" al Oferente Sr. Alejandro Corvalán Salas, Rut 7.838.543-k, por la suma de \$ 48.889.478 iva incluido y por el plazo de 115 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 979 de fecha 05.04.2012 que aprueba contrato y Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 1596 de fecha 06.06.2012 que aprueba Estado de Pago N° 1 del Proyecto "Construcción Multicancha sector El Abra, comuna de Requínoa", ejecutado por el contratista Sr. Alejandro Corvalán Salas, Rut 7.838.543-k, equivalente a un monto de \$ 14.712.201, a los cuales se les aplica la retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del monto de contrato, lo que equivale a un monto de \$ 1.471.220, resultando un líquido a pagar de \$ 13.240.981.

El Decreto Alcaldicio N° 2004 de fecha 17.07.2012, que aprueba Estado de Pago N° 2, del Proyecto "Construcción Multicancha sector El Abra, comuna de Requínoa", ejecutado por el contratista Sr. Alejandro Corvalán Salas, Rut 7.838.543-k, equivalente a un monto de \$ 10.113.054, a los cuales se les aplica la retención de la diferencia para completar el 5 % del monto de contrato, lo que equivale a un monto de \$ 973.254, resultando un líquido a pagar de \$ 9.139.800.

El Decreto Alcaldicio N° 2211 de fecha 03.08.2012 que aprueba Ampliación de Plazo en 25 días corridos, a contar del 25.07.2012 del Proyecto "Construcción Multicancha sector El Abra, comuna de Requínoa", ejecutado por el contratista Sr. Alejandro Corvalán Salas, Rut 7.838.543-k.

El Decreto Alcaldicio N° 2332 de fecha 16.08.2012 que aprueba Estado de Pago N° 3 correspondiente al Proyecto "**Construcción** Multicancha sector El Abra, comuna de Requínoa", ejecutado por el contratista Sr. Alejandro Corvalán Salas, Rut 7.838.543-k, equivalente a un monto de \$ 14.661.849 a los cuales no se les aplica la retención por haber completado ya las retenciones del Contrato, con un avance parcial de 29,99 %.

El Memo N° 695 de fecha 23.08.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita designar Comisión de Recepción Provisoria.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNASE Comisión de Recepción Provisoria correspondiente al Proyecto "**Construcción Multicancha sector El Abra, comuna de Requínoa**", ejecutado por el contratista Sr. Alejandro Corvalán Salas, Rut 7.838.543-k, la que estará conformada por los funcionarios municipales Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (S), Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla y Sr. Luis Aguilera Ríos, apoyo profesional Dirección de Obras.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-Construcción Multicancha sector El Abra", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASV/MAVS/MBQ/
DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE